



SANTIAGO, 01-08-2012

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2990 .1**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley N°19.886 de 30.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Dictamen N° 48051 de 2011 de la misma Entidad; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, mediante requerimiento N°701 el Departamento Operaciones Avaluaciones de la Subdirección de Avaluaciones, solicitó la renovación del contrato N° 464, dando origen al proceso T005912.

2°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió dicho contrato con la empresa Casa de Moneda de Chile, cuyo origen fue un proceso de licitación pública.

3°) Que, el contrato N°464 fue aprobado mediante Resolución N° 5285 de 08 de septiembre 1998, con una vigencia de 12 meses, renovable automáticamente por 12 meses iguales, siempre y cuando ninguna de las partes manifestara su intención de no perseverar en él.

4°) Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita mantener los servicios de impresión láser variable de las notificaciones de avalúo del sistema de bienes raíces, prestado por Casa de Moneda de Chile mediante el contrato N°464, por lo que se ha decidido renovarlo por un nuevo período.

5°) Que, dado el tiempo en que ha estado en ejecución el contrato, el Servicio ha instruido efectuar una licitación pública a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 18.875 y de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**RESUELVO:**

**I. AUTORÍZASE** la renovación del Contrato N°464, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa Casa de Moneda de Chile, RUT 60.806.000-6, desde el 03/08/2012 y hasta el 02/08/2013, en las condiciones establecidas en dicho instrumento.

\$11.500.000.-IVA incluido.

II. **AUTORIZÁSE** un presupuesto anual de

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y**  
**GESTIÓN DE CONTRATOS (S)**